

Vicedecanato Académico
«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

Oficio N.º 102/FLCH-VAcad/19

Lima, 14 de marzo de 2019

Ingeniera
MARÍA DEL ROSARIO ELSA PARRAGA VELASQUEZ
Jefa de la Oficina del Sistema Único
de Matricula
Presente

Asunto: Matricula 2019-I

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos, y a la vez, comunicarle que por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2019, se acordó, como un caso excepcional, lo siguiente:

1. Que los alumnos que no pudieron realizarse el examen médico en la fecha programada se les permita la matrícula del semestre académico 2019-I, con cargo a regularizar.
2. La matrícula de dichos alumnos estará condicionada
3. Si el estudiante no cumple con realizarse el examen médico se les anulará la matrícula 2019-I.

En tal sentido, sírvase disponer lo conveniente y desbloquear la matrícula 2019-I de los alumnos que no han pasado por el examen médico.

Agradeciéndole la atención, le renuevo las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



/mder.



Letras mayúsculas del Perú y América